



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

05 de abril del 2022

CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS

Página 1 de 4

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO ZONA TURÍSTICA CABO ROJO -
PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, ZONA VIII**

INAPA-CCC-LPN-2022-0003

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta la fecha **22** del mes de **marzo** del 2022, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

1- Antes que nada, favor tener en cuenta que en la **página 42** los pliegos dicen:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos Legales, Financieros y Técnicos y la idoneidad del oferente. **Las Propuestas serán evaluadas por los criterios únicamente verificados bajo la modalidad "Cumple / No Cumple" y, por otro lado, los aspectos relacionados al Cronograma y la Oferta Técnica del oferente serán evaluados mediante sistema de puntuación.**

La forma de evaluación para criterios siguientes de esta Licitación Pública Nacional es bajo la Modalidad de "CUMPLE / NO CUMPLE":

| Apartado Sobre A | Documentos a Evaluar | Forma |
|--|---|--------------------|
| PARTE A. Documentación Legal/ Elegibilidad | La documentación requerida en la parte A, numeral 2.14, Ítems del 1-10. | Cumple / No Cumple |
| PARTE B. Documentación Financiera | La documentación requerida en la parte B, numeral 2.14, ítem 1. | Cumple / No Cumple |

1- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Los pliegos dicen en la **página 44** que se requieren 4 personas claves para la ejecución del proyecto (**un Director de Obra, un Ingeniero Residente, un Jefe de Oficina Técnica y un Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral**) quienes deberán **cumplir** con todos los requerimientos especificados en esa página, dentro de los cuales tenemos **un mínimo de 10 años de experiencia a partir del título académico para cada uno**).

A continuación, se desglosa los requerimientos del personal clave de construcción:

A. Director de Obra

- Título de Ingeniero Civil
- Especialidad o Maestría en Hidráulica.
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

B. Ingeniero Residente

- Título en Ingeniería Civil o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Eléctrico
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

C. Jefe de Oficina Técnica de Construcción

- Título en Ingeniería Civil
- Experiencia de diseño mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia de diseño en al menos dos (2) Obra similar
- **Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral**
- Título en Ingeniería Civil o Industrial
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

Sin embargo, en la **página 48** los pliegos muestran una tabla con los **criterios** de evaluación del personal profesional *para 3 de esas 4 personas (un Director de Obra, Ingeniero Residente y Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral)* quienes obtendrían **puntos** siempre que la experiencia profesional sea mayor de 5 años (no 10 años). Además, según esta tabla al Jefe de Oficina Técnica no se le asignaría ningún punto de los 70 puntos máximos correspondientes a la Propuesta Técnica.

Adicionalmente, la tabla de criterios no asigna puntos por la maestría en Hidráulica del Director de Obra, ni por las obras similares ejecutadas por el personal que aparecen en la página 44.

Y los títulos académicos del personal requerido discrepan entre la página 44 y la página 48.

| CRITERIOS | SUB CRITERIOS | 15 PUNTOS |
|--|---|-------------------------------|
| Curriculo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045), con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales con obras similares y al menos 5 años de experiencia | Director de Obra Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecanico | Experiencia en Construcción |
| | | Menor de 5 años: 0 puntos |
| | | de 5 años a 10 años: 3 puntos |
| | Ingeniero Residente Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecanico | Experiencia en Construcción |
| | | Menor de 5 años: 0 puntos |
| | | de 5 años a 10 años: 3 puntos |
| | Especialista en Seguridad Industrial y Prevencion Laboral Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial | Experiencia Laboral |
| | | Menor de 5 años: 0 puntos |
| | | de 5 años a 10 años: 3 puntos |
| | | Mayor 10 años: 5 puntos |
| | | Menor de 5 años: 0 puntos |
| | | de 5 años a 10 años: 3 puntos |
| Mayor 10 años: 5 puntos | | |

RESPUESTA: VER ENMIENDA

Preguntas:

- a) Cuál es el personal profesional clave requerido para la ejecución del proyecto? Son 3 o son 4 personas?

Respuesta: según la enmienda no.01 A continuación, se desglosa los requerimientos del personal clave de construcción:

A. Director de Obra

- Título de Ingeniero Civil
- Especialidad o Maestría en Hidráulica.
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

B. Ingeniero Residente

- Título en Ingeniería Civil o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Eléctrico
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

C. Jefe de Oficina Técnica de Construcción

- Título en Ingeniería Civil
- Experiencia de diseño mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia de diseño en al menos dos (2) Obra similar

- **Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral**

- Título en Ingeniería Civil o Industrial
- Experiencia mínima de 10 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

- b) Cuales serían realmente los títulos profesionales que debería tener el personal clave requerido?

Respuesta: ver respuesta anterior

- c) Favor confirmar cómo será evaluado el personal clave (si bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE que es lo que se deduce de la página 44) o si será por el sistema de puntuación de la página 48?

Respuesta: ver enmienda no.01

- d) El Director de Obra obtendría puntos por la maestría en hidráulica? Cuantos puntos?

Respuesta: Ver respuesta anterior

- e) El personal clave obtendría puntos por la cantidad de obras similares señaladas en la página 44 de los pliegos? Cuantos puntos?

Respuesta: Ver enmienda

- f) Podría sustituirse la maestría en Hidráulica por una maestría en Ingeniería Sanitaria u otra similar?

Respuesta: Debe acogerse a lo requerido en el pliego de condiciones

2- CRONOGRAMA

La **página 47** de los pliegos establece lo siguiente para un cronograma que interpretamos sería evaluado bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE:

El Cronograma de Obra para ser aceptado como **bueno y valido, debe cumplir** con lo siguiente:

- Se deben incluir todas las partidas del presupuesto que requieran ejecución de trabajo, es decir, que incluyan labores en las que sea necesaria la utilización de mano de obra, materiales, equipos o herramientas. Esto quiere decir que no se permitirá la presentación de cronogramas resumidos.
- Todas las partidas deben estar vinculadas, sin excepción.
- La vinculación de las partidas debe ser coherente con el proceso constructivo a ejecutar, es decir, que el orden que se establezca en la vinculación de las partidas debe ser posible de ejecutar en obra. No debe superar la duración establecida en el pliego de condiciones.
- Debe presentar los recursos (mano de obra) a utilizar en cada una de las partidas, sin excepción. Los recursos presentados deben ser coherentes con la actividad a realizar.
- La duración y la cantidad de personal para utilizar en cada actividad deben estar calculados en base a los rendimientos aplicables a las partidas. Esto quiere decir que dichos valores deben ser lógicos.
- Los recursos deben estar nivelados, es decir, que no debe presentar recursos sobre asignados.
- Los recursos no deben ser presentados por brigada, sino por el personal que compone la misma.

Al mismo tiempo la **página 48** de los pliegos indica que la evaluación del cronograma será por el sistema de puntuación (**Excelente: 10 puntos, Bueno: 7 puntos y Malo: 0 puntos**), y aunque define los criterios para un cronograma **Excelente** y para un cronograma **Bueno**, no define un cronograma **Malo**.

| CRITERIOS | SUB CRITERIOS | 10 PUNTOS |
|---|---------------|---|
| <p>Cronograma de Ejecucion de la Obra, se debe incluir todas las partidas del presupuesto que requieran ejecución de trabajo. Todas las partidas deben estar vinculadas, deben ser coherentes con el proceso constructivo a ejecutar. No debe superar la duracion establecida en el pliego de condiciones. Debe presentar los recursos de mano de obra a utilizar en cada partida. Los recursos deben estar nivelados.</p> <p>Excelente: Aquellas propuestas que presenten un tiempo de ejecución menor al de los pliegos siempre y cuando sean respetados los tiempos de cada tarea de una manera lógica y apropiada y que tengan congruencia con la metodología propuesta.</p> <p>Bueno: Aquellas propuestas que presenten un tiempo de ejecución igual al de los pliegos siempre y cuando sean respetados los tiempos de cada tarea de una manera lógica y apropiada y que tengan congruencia con la metodología propuesta.</p> | | <p>Excelente: 10 puntos Bueno: 7 puntos Malo: 0 puntos</p> |

Preguntas:

- a) Bajo cual modalidad será evaluado el cronograma: la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE (**bueno y válido**), o el sistema de puntuación (**Excelente, Bueno y Malo**)?

Respuesta: ver enmienda

- b) Podrían por favor definir los criterios correspondiente a un cronograma **Malo**?

Respuesta: Ver enmienda

- c) Cuántos puntos obtendríamos por cumplir con que el cronograma sea bueno y válido como se establece en la **página 47** de los pliegos, ya que algunos de los requisitos en esta página no son considerados en el cuadro de la evaluación por puntuación que se encuentra en la **página 48**?

Respuesta: ver enmienda

3- METODOLOGIA:

La tabla de la **página 48** de los pliegos dice:

| CRITERIOS | SUB CRITERIOS | 25 PUNTOS | |
|---|--------------------------------------|--|--|
| Descripción del Enfoque Metodológico (SNCC.F.044), debe incluir el Plan de Trabajo, Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad e Higiene y Medioambiente. Excelente: Alcance 100% Actividades de acuerdo a los criterios constructivos del proyecto Bueno: 80% a 99% alcance de Actividades de acuerdo a los criterios constructivos del proyecto Malo: Alcance menos al 80% de actividades de acuerdo a los criterios constructivos del proyecto | Metodología y Plan de Trabajo | Excelente: 13 puntos Bueno: 9 puntos Malo: 0 puntos | |
| | | Plan de Seguridad e Higiene y Medioambiente | Excelente: 12 puntos Bueno: 8 puntos Malo: 0 puntos |
| | | | |
| | | | |

Y la **pagina 46** de los pliegos dice:

Enfoque Metodológico

El Oferente deberá enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades y debe explicar la manera que se propone ejecutar el todo y cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto.

El enfoque para la ejecución de la obra deberá detallar interdependencia de plan de obra, programa de ejecución, programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general.

Se deberá presentar el organigrama del personal propuesto en su relación con la empresa y con la supervisión de las obras, así como la forma y metodología de la ejecución de los trabajos y su organización.

Plan de Trabajo

En este capítulo el Oferente deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

Organización y Dotación de Personal

En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

Preguntas:

- a) Podrían especificar cuantos puntos corresponderían a la Metodología y cuantos puntos al Plan de Trabajo de los 13 puntos máximos en la tabla de criterios?

Respuesta: ver enmienda

b) En base a que criterios sería evaluado el Plan de Trabajo?

Respuesta: ver enmienda

c) Es que la metodología sería evaluada solamente en función de lo que dice la tabla de criterios: “*Alcance 100% Actividades de acuerdo a los criterios constructivos del proyecto*”?

Respuesta: ver enmienda

d) Es que los criterios de la metodología en la página 46 (marcadas arriba en amarillo) no son necesarios y por eso no tienen asignadas ninguna puntuación?

Respuesta: ver enmienda

e) Aunque la tabla de criterios exige un Plan de Riesgos y Cambio Climático, esta no asigna puntuación a este plan. Entonces, sería necesario incluir un Plan de Riesgos y Cambio Climático considerando que este no tiene asignado puntos?

Respuesta: ver enmienda

f) En base a que criterios sería evaluado el Plan de Riesgos y Cambio Climático?

Respuesta: ver enmienda

g) En base a que criterios sería evaluado el Plan de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente?

Respuesta: ver enmienda

h) Cuales serían los criterios de evaluación del Plan de Trabajo?

Respuesta: ver enmienda

i) Es que los criterios del Plan de Trabajo en la Pagina 46 no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos?

Respuesta: ver enmienda

- j) Es que el tema **Organización y Dotación de Personal** no será tomado en cuenta dentro de los criterios de evaluación por puntuación? Cuantos puntos se le asignarían?

Respuesta: ver enmienda

4- LOTES A OFERTAR

La **página 31** de los pliegos dice **“Las ofertas serán recibidas por lotes de igual forma será la adjudicación”**, sin embargo, solo hemos recibido lista de partidas para 1 lote.

Preguntas:

- a) Favor especificar cuáles son los lotes o aclarar si es uno solo.
- b) En caso de ser por lotes, suministrar los listados de partidas y cantidades de todos los lotes.

Respuesta: según el artículo 2.9 Especificaciones Técnicas de la Obra a ejecutar solo corresponde a un lote: CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO ZONA TURÍSTICA CABO ROJO -PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, ZONA VIII

PROPUESTA ECONÓMICA:

- 5- Favor enviar detalles en planos de las (8) unidades de Nichos de muros de bloques para la electrificación de los pozos.

Respuesta: Ver plano anexo

- 6- Favor especificar el detalle del “Anclaje en Hormigón Armado para las Zetas” de las conexiones para los equipos de bombeo.

Respuesta: Ver plano adjunto

- 7- Favor enviar detalle para la “Construcción de la descarga de 6 pulgadas” de las conexiones para los equipos de bombeo.

Respuesta: Ver plano adjunto

- 8- Favor especificar la unidad de la partida 1.1 Replanteo y Control Topográfico de la CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO REGULADOR H.A. SUPERFICIAL 5,000 M3, CIRCULAR, ya que en el listado de partidas solo aparece la cantidad “5”.

Respuesta: La unidad de esta partida es “VISITAS”

- 9- Favor enviar detalle de la Zabaleta Interior en Hormigón Armado del Depósito Regulador

Respuesta: Ver en plano 11/23 los detalles de la zabaleta. Es una media caña.

- 10- ¿Cuáles costos debemos considerar dentro de la partida “Compleativo Transporte de Postes Electrificación Pozos” de Gastos Indirectos?

Respuesta: El oferente debe de estimar los gastos adicionales no cubiertos por el porcentaje de transporte correspondiente a cada partida.

- 11- ¿Qué área debemos considerar en la partida “Poda abundante en caminos hacia pozos” de Gastos Indirectos?

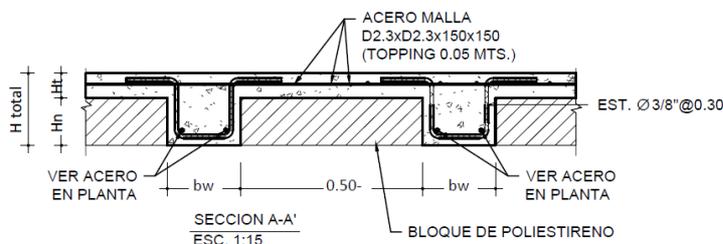
Respuesta: Considerar la limpieza de un área equivalente a 3 mil m² (corte de maleza y bote)

- 12- En los planos Sanitarios de la Garita aparecen los detalles de un pozo filtrante de 6”, sin embargo, este filtrante no aparece dentro del listado de partidas. Favor revisar y confirmar si debemos incluirlo y en caso de requerirlo dónde debemos colocar este costo.

Respuesta: Incluir costo dentro del análisis del Séptico

- 13- El precio de la losa de techo del Depósito Regulador está dividido en (2): Losa Maciza y Losa Aligerada, esto quiere decir que el precio del Hormigón del techo se incluirá solo dentro del precio de la losa maciza y el precio del poliestireno solo en la partida de losa aligerada. Favor revisar y aclarar qué debemos considerar dentro de cada partida.

Respuesta: Detalle macizo sobre los muros perimetral y vigas, Losa aligerada HA en las demás áreas considerando todo lo que interviene en el mismo, e=0.20m nervios F 3/8" y 1/2" topping 0.05m d2.3xd2.3 150x150mm hormigón industrial 280kg/cm² para todos los elementos. Ver detalle plano No. 15.



| TABLA LOSAS ALIGERADAS | | | |
|------------------------|----------------|---------------|-----------|
| H TOTAL | H topping (Ht) | H nervio (Hn) | bw nervio |
| 0.20 | 0.05 | 0.15 | 0.20 |
| * Unidades en mts. | | | |

DETALLE LOSA ALIGERADA
Esc. 1:15

14- Favor confirmar a qué distancia debe ser el Bote de Material para los siguientes trabajos:

- Camino acceso a Pozo PR1 (489ml)
- Camino acceso a Pozo PR2 (225ml)

Respuesta: Bote de material a una distancia aproximada de 11 km.

15- En los caminos de acceso para los Pozos y hacia el Depósito Regulador de Cap. 5,000 m³ aparece la partida de “Suministro de mina para base y sub-base”, pero para definir el precio de esta partida necesitamos que favor nos aclararen:

- a) ¿Qué cantidad o proporción de base y sub-base, por separado se requiere como material de relleno?

Respuesta: 50% de base y 50% de sub-base del total del material suministrado.

- b) ¿A qué distancia se debe considerar el acarreo de estos materiales?

Respuesta: A una distancia aproximada de 15 km.

16- Dentro del Paquete de Planos del Depósito Regulador aparece una Sección Típica de un Camino con un espesor mínimo de 0.15m de Material de Base Granular Compactada, favor confirmar cuál es la estructura de pavimento (espesores y tipo de materiales) que se requiere para todos los caminos del Proyecto.

Respuesta: La sección típica reseñada en el plano 09/23 indica el tipo de capa de rodadura a implementar, así como su espesor y cualquier información adicional está indicada en la nota del plano de referencia

17- Favor indicar la distancia de acarreo del Material de Base Granular, en caso de que se requiera su uso.

Respuesta: Limitarse a la lista de partidas.

18- Favor especificar qué deben incluir los siguientes (3) PA's

- a) Caminos de acceso a Pozo PR1, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEFINITIVA.
- b) Caminos de acceso a Pozo PR2, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEFINITIVA
- c) Camino de acceso a Deposito de 5,000 m³, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEFINITIVA

Respuesta: Considerar:

- Seis (6 ud) de letreros de 24"x48" en tola de aluminio, pintados de azul con letras blancas, atornilladas a base de dos tubos de H.G. (de 2.50 m de longitud) para soportes, fijados al piso con hormigón simple.
- Seis (6 ud) de letreros de 12"x24" en tola de aluminio pintados de azul con letras blancas, atornilladas a base de un tubo de H.G. (de 2.50 m de longitud) para soporte, fijados al piso con hormigón simple.

19- El Listado de Partidas presenta la losa de fondo del Depósito Regulador con un espesor de 0.20m, mientras que en los planos se indica un espesor de 0.25cm. Por favor aclarar ¿cuál es el espesor correcto?

Respuesta: Espesor de 0.25cm, ver plano no. 12

20- En el listado de partidas hay (2) partidas para la losa de techo del Depósito Regulador, favor confirmar lo siguiente:

- a) ¿La losa de techo completa es una losa aligerada con bovedillas de foam o poliestireno?

Respuesta: Bovedillas de poliestireno 0.50 x 0.50 x 0.15 m

- b) ¿En el techo no existe una losa totalmente maciza?

Respuesta: No, es una combinación de losa aligerada y maciza, ver detalle de macizo pórtico interno y detalle de macizo perimetral, plano No. 15

- c) En teoría la suma de los volúmenes y/o precios de las partidas de la losa de techo del Depósito Regulador: deben sumar el volumen/precio total de la losa de techo del Tanque en H.A., ¿cierto?

Respuesta: NO, el volumen ya está dado en el presupuesto, Realizar análisis correspondiente según cada caso.

Losa maciza ver detalle de macizo pórtico interno y detalle de macizo perimetral, plano No. 15

Losa aligerada H.A. considerando todos los elementos que interviene en el misma, acero 3/8" y 1/2" topping malla 0.05m d2.3xd2.3 150x150mm.

Hormigón industrial 280kg/cm² para todos los elementos.

Ver detalle plano No. 15.

- 21- Favor enviar especificaciones de materiales y detalles de la Barandas en el Techo del Tanque en H.A. (Depósito Regulador de 5,000 m³)

Respuesta: Ver plano adjunto

- 22- Favor enviar plano o detalle donde aparezca el "Mural y Logo y Pedestal con Tarja en Granito grabado con información del tanque", partida 10.0 del capítulo CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO REGULADOR H.A. SUPERFICIAL 5,000 M³, CIRCULAR del Litado de Partidas.

Respuesta: Considerar tarja de mármol crema de 0.40 x 0.60 m, según detalle.

- 23- Dentro del Listado de Partidas no parecen los trabajos para la construcción de la Caseta de Cloración

- a) ¿Esta estructura, equipos e instalaciones están fuera del alcance de este proyecto?
b) En caso que estén en el alcance, favor agregar la(s) partida(s) a la lista de partidas y cantidades o indicar en cual partida debemos de incluir este precio.

Respuesta: Evaluar las partidas de la lista suministrada

- 24- ¿A qué distancia de acarreo se encuentra el Material de Mina a utilizar?

Respuesta: Igual que pregunta 12 b) A una distancia aproximada de 15 km

- 25- Favor especificar la cantidad de meses que se requieren en la partida de Campamento, ya que la columna de cantidad en el Listado de Partidas está vacía.

Respuesta: Cada oferente debe llenar está de acuerdo a su cronograma.

26- Además, solicitamos los planos y los documentos más detallados que nos permitan la preparación del presente procedimiento.

Respuesta: Utilizar los planos colocados en el portal

27- Favor de aclarar que se hará con aquellas estructuras existentes en la zona de los pozos, como la caseta de generación, tanque y garita que están en malas condiciones.

Respuesta: Limitarse a la lista de partidas.

28- Favor confirmar si hay permisos de expropiación para aquellos pozos que están ubicados en propiedad privada.

Respuesta: Limitarse a la lista de partidas.

29- Favor confirmar la ubicación del eje la tubería, si está estará en el centro de la vía o a uno de los extremos de la misma.

Respuesta: Las tuberías están previstas a colocarse en uno de los extremos de la vía.

30- Favor aclarar si fue contemplada el paso de la tubería y sus interferencias debajo del puente de la carretera.

Respuesta: Las tuberías están previstas a colocarse en el extremo de la carretera, paralela al puente señalado.

31- Favor confirmar si a los pozos existentes se procederá a realizar la limpieza correspondiente e identificar la partida que incluirá dicho precio.

Respuesta: Limitarse a la lista de partidas

32- En la visita al proyecto pudimos apreciar que el tramo de la línea de conducción se encuentra en una vía asfaltada, por favor confirmar si el eje de la colocación de esta línea de conducción estaría dentro de los límites del área asfaltada de esta vía, en caso de ser afirmativo, no hemos podido identificar las partidas de corte, demolición y bote de la carpeta asfáltica a ser removida.

Respuesta: Las tuberías están previstas a colocarse fuera de la capa de rodadura. Cualquier eventualidad será considerada en el proceso constructivo.

33- CONST_AC_ZONA
TURISTICA CABO
ROJO - LISTA General

Les solicitamos de la manera más atenta, ratificar que todas las actividades necesarias para ejecutar correctamente el proyecto, se encuentran desglosadas en el catálogo de conceptos y no habremos de generar conceptos adicionales.

35- CONST_AC_ZONA
TURISTICA CABO
ROJO - LISTA Apartado de
Gastos
Indirectos

Dentro del apartado de Gastos Indirectos, se tiene identificado que se deberá considerar una partida de Estudios y Diseños, representando un 5% del importe total de la propuesta, se les solicita de la manera más atenta, ratificar que será necesario desarrollar dichos trabajos y especificar qué tipo de trabajos se deberán realizar

Respuesta: El alcance del proyecto es el establecido en los documentos del proceso.

36- CONST_AC_ZONA
TURISTICA CABO
ROJO - LISTA Apartado de
Gastos
Indirectos

Les solicitamos de la manera más atenta, indicar qué periodo se debemos contemplar para realizar los Estudios y Diseños, estipulados en los Indirectos del catálogo de conceptos proporcionado

Respuesta: Esta partida será ejecutada a discreción de la parte contratante (INAPA).

37- CONST_AC_ZONA
TURISTICA CABO
ROJO - LISTA Apartado de
Gastos
Indirectos

Derivado de la ejecución de Estudios y Diseños, si resultase la necesidad de realizar cambios de alcances respecto a lo solicitado en el catálogo de conceptos, les solicitamos de la manera más atenta, indicar si serán cancelados los conceptos que ya no tendrían cabida en el proyecto y serían sustituidos por aquellos generados derivados de la revisión y desarrollo de los Estudios y Diseños.

38- CONVOCATORIA
LPN-2022-0003 Recepción de
ofertas

En el cuarto párrafo de la convocatoria, se establece que la oferta será recibida el martes 19 de abril hasta las 10:00 a.m. en formato físico en el departamento de compras y contrataciones y en línea a través del portal transaccional.

| | | | |
|----|---|--|---|
| 39 | <p>PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS</p> | <p>1.5 - Precio de la oferta</p> | <p>Respuesta: Esta partida será ejecutada a discreción de la parte contratante (INAPA).</p> |
| | | | <p>Les solicitamos de la manera más atenta, confirmar nuestro entendimiento de que la presentación, será sólo a través de alguno de los medios descritos, y no por los dos, teniendo que presentar la oferta físicamente y adicionalmente, a través del portal transaccional.</p> |
| | | | <p>Respuesta: según el pliego de condiciones en su artículo 2.5 cronograma de la licitación</p> |
| | | | <p>Se les solicita de la manera más atenta, si la propuesta podrá revisar el monto del precio estimado total de referencia, e indicar si de ser posible esta situación, el porcentaje máximo que pueden revisar las propuestas presentadas</p> |
| | | | <p>Respuesta ver enmienda</p> |
| 40 | <p>PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS</p> | <p>1.5 - Precio de la oferta</p> | <p>Les solicitamos de la manera más atenta, indicar el porcentaje máximo que puede ser aceptada una propuesta por debajo del monto del precio estimado total de referencia</p> |
| | | | <p>Respuesta ver enmienda</p> |
| 41 | <p>PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS</p> | <p>1.19 Demostración de Capacidad para Contratar</p> | <p>En el apartado 5, se establece: "Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país" Para el caso de participación en consorcio: ¿Será requisito de una empresa extranjera estar asociado con una empresa nacional o de capital mixto?</p> |

Respuesta: según el reglamento 543-12 sobre compras y contrataciones en su ARTÍCULO 37.- Consorcios. El Estado podrá contratar con consorcios, entendiéndose por éstos las uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación. PÁRRAFO I: Las personas jurídicas que conformen el consorcio deberán estar inscritas en el Registro de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Se les solicita de la manera más atenta, aclarar para el caso en el que puedan participar empresas extranjeras sin necesidad de estar asociadas con una empresa local o de capital mixto, si deberán contar con el RPE

42 PLIEGO DE
CONDICIONES
ESPECÍFICAS
PARA
CONTRATACIÓN
DE OBRAS

1.19
Demostración
de Capacidad
para Contratar

Respuesta: según el reglamento 543-12 sobre compras y contrataciones en su ARTÍCULO 37.- Consorcios. El Estado podrá contratar con consorcios, entendiéndose por éstos las uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación. PÁRRAFO I: Las personas jurídicas que conformen el consorcio deberán estar inscritas en el Registro de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

43 PLIEGO DE
CONDICIONES
ESPECÍFICAS
PARA

1.19
Demostración
de Capacidad
para Contratar

En el apartado 5), se establece: "Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país" En caso de consorcio con empresa(s) local(es)

CONTRATACIÓN
DE OBRAS

¿Se deberá contemplar un porcentaje mínimo de participación en el consorcio de la(s) empresa(s) local(es)?

**Respuesta: según el artículo 1.19
Demostración de Capacidad para
Contratar del pliego de condiciones:
Los Oferentes/Proponentes deben
demostrar que:**

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.**
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;**
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;**
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;**
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país.**

- 6) **Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;**

43
 PLIEGO DE
 CONDICIONES
 ESPECÍFICAS
 PARA
 CONTRATACIÓN
 DE OBRAS

1.24 Garantías
 1.24.1 Garantía
 de la Seriedad
 de la Oferta

Le solicitamos de la manera más atenta indicar si únicamente ¿serán aceptadas pólizas emitidas por aseguradoras nacionales?

Además, se les solicita de la manera más atenta indicar las cláusulas o características que esta deba tener.

Respuesta: Las garantías deben ser compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

44-
 PLIEGO DE
 CONDICIONES
 ESPECÍFICAS
 PARA
 CONTRATACIÓN
 DE OBRAS

2.13 Forma
 para la
 Presentación de
 los
 Documentos
 Contenidos en
 el “Sobre A”

En dicho numeral, se establece que deberán entregarse tres (03) fotocopias correspondientes al contenido del sobre A, sin embargo, en el numeral 2.15, correspondiente a la forma de presentación del sobre "B", se solicitan dos (02) copias, les solicitamos de la manera más atenta, indicar si son correctas estas solicitudes independientes o aclarar si se deberán presentar dos (02) o tres (03) copias de cada sobre.

Respuesta: Según el pliego de condiciones en el artículo .13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre A Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en carpeta de Tres hoyos, en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con tres (03), fotocopias

simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

| | | | |
|----|---|--|--|
| 45 | <p style="text-align: center;">PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS</p> | <p style="text-align: center;">2.14</p> <p>Documentación a Presentar</p> <p style="text-align: center;">A.</p> <p>Documentación Legal: (para persona jurídica)</p> | <p>En el punto No. 2, se señala: "Formulario debida diligencia (DC-MI-01-F02)" Se solicita ratificar que en este punto es necesario incluir la copia de los CVS del personal propuesto.</p> <p>Respuesta: Para este proceso no será necesario agregar como copia los CV junto al formulario, solo agregar en la documentación técnica</p> |
| 46 | <p style="text-align: center;">PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS</p> | <p style="text-align: center;">2.14</p> <p>Documentación a Presentar</p> <p style="text-align: center;">A.</p> <p>Documentación Legal: (para persona jurídica)</p> | <p>En el punto No. 3, se señala: "Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI"</p> <p>Se solicita enviar el formulario correspondiente de aceptación de las políticas de SGI.</p> <p>Respuesta: ver documento adjunto</p> |
| 47 | <p style="text-align: center;">PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS</p> | <p style="text-align: center;">2.14</p> <p>Documentación a Presentar</p> <p style="text-align: center;">A.</p> <p>Documentación Legal: (para</p> | |

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | <p>persona jurídica)</p> | <p>En el punto No. 10, se señala: "Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), mediante la cual se haga constar que la sociedad se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales" Se solicita ratificar en caso de empresa extranjera, serán equivalente las declaraciones emitidas en el país de origen.</p> |
| 48 | <p>PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS</p> | <p>2.14 Documentación a Presentar</p> <p>A. Documentación Legal: (para persona jurídica)</p> | <p>Respuesta: Según el pliego de condiciones debe presentar Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias.</p> <p>En el punto No. 11, se señala: "Original de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, mediante la cual se haga constar que la sociedad se encuentra al día en el pago de sus obligaciones" Se solicita ratificar en caso de empresa extranjera, serán equivalente las certificaciones emitidas en el país de origen.</p> <p>Respuesta: Según el pliego de condiciones debe presentar Original de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, mediante la cual se haga constar que la sociedad se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Subsanable).</p> |
| 49 | <p>PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS</p> | <p>2.14 Documentación a Presentar</p> | <p>En el punto No. 1, se señala: "Copia de los Estados Financieros de los últimos dos períodos fiscales, debidamente auditados y</p> |

PARA
CONTRATACIÓN
DE OBRAS

Documentación
Financiera:

firmados por un Contador Público Autorizado miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)..."

Se solicita de la manera más atenta ratificar que bastará con que la empresa extranjera presente los estados financieros auditados (2019 y 2020) por contador público de su país de origen.

Respuesta: El artículo 8 de la Ley 633 establece:

“Artículo 8. Valor de Documentos Públicos. Los documentos que expidan los Contadores Públicos Autorizados y las Firmas de Contadores en el ramo de su competencia, tienen un valor de documentos públicos. En razón de que estos profesionales gozan de fe pública”

El artículo 3 se la citada Ley establece lo siguiente:

“Artículo 3. Condiciones para el Ejercicio de Contador Público Autorizado. Para ejercer la profesión de Contador Público Autorizado se requiere las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles;

b) Ser de reconocida solvencia moral;

c) Poseer el título de Licenciado en Contabilidad u otro similar otorgado por una universidad reconocida por las autoridades nacionales competentes , o haber sido incorporado con igual carácter en el Instituto de Contadores

Públicos Autorizados de la República Dominicana.

d) Tener exequátur otorgado por el Poder Ejecutivo para ejercer la profesión de Contador Público Autorizado en la República Dominicana.

e) Tener cuando menos dos (2) años de práctica como contador general, gerente financiero, contralor, auditor en una firma de contadores, auditor ayudante de un contador público, o cualquier otro puesto de dirección a nivel ejecutivo en las condiciones que determine el Reglamento Interior del Instituto;

f) Estar debidamente registrado a título individual o como sociedad de personas, integrada por contadores públicos autorizados bajo la denominación de asociaciones o firmas de contadores para ejercer la profesión, en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana y tener su cuota al día; y

g) En los casos de ciudadanos extranjeros y de firmas extranjeras, además de los anteriores requisitos es indispensable que haya residido o esté domiciliada permanentemente en la República Dominicana, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de los demás requisitos de este artículo. Además que entre el país de su nacionalidad y República Dominicana, haya convenio de reciprocidad vigente para el ejercicio de la Contaduría Pública y que dentro de los dos (2) años siguientes a su incorporación al Instituto, obtenga la nacionalidad dominicana o la autorización correspondiente. Estas

podrán solicitar y obtener una licencia provisional para ejercer la profesión transitoriamente en nuestro país o asociarse con firmas de contadores registradas en el Instituto.”

Como los estados financieros deben ser firmados por un Contador Público Autorizado que goce de fe pública, no podemos aceptar los mismos bajo la firma de un Contador que no cumpla con las características de la citada Ley.

En el primer párrafo, se establece que: *"El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "Sobres A", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes."*

Les solicitamos de la manera más atenta, reformular dicho procedimiento a seguir para el acto de apertura, toda vez que se ha experimentado en otros procedimientos de licitación, que la cantidad de información entregada, no da cabida a rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "Sobres A" de todos los licitantes, por lo que se les hace la propuesta, de que desde un inicio, el Notario, proceda solamente a sellar, cada una de las páginas del primer documento y del último documento contenidos en cada carpeta en función del índice de documentos a entregar en la licitación, logrando realizar el proceso de manera más eficiente, siendo que además, el notario, podrá constatar el número de páginas que tienen los Sobres, toda vez que se solicita en los pliegos en el numeral 2.13,

50- PLIEGO DE
CONDICIONES
ESPECÍFICAS
PARA
CONTRATACIÓN
DE OBRAS

3.2 Apertura de
"Sobre A",
contentivo de
Propuestas
Técnicas

que el contenido de los sobres, deberán ser debidamente selladas y foliadas.

Respuesta: según el pliego de condiciones 2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A, Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en carpeta de Tres hoyos, en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con tres (03), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

51- PLIEGO DE
CONDICIONES
ESPECÍFICAS
PARA
CONTRATACIÓN
DE OBRAS

3.4 Criterios de
Evaluación
B. Situación
Financiera

En este punto se indica que serán evaluados los índices de estructura financiera del oferente.

Le solicitamos ratificar que bastará con que una de las empresas que conforma el consorcio cumpla con los índices requeridos, caso contrario, les solicitamos de la manera más atenta, indicar cómo será realizado el cálculo de los índices de modo consorcial.

Se solicita de la manera más atenta, aclarar cómo deberán de proceder, aquellos consorcios en los que uno o más integrantes, no cuente(n) con historial financiero al ser de reciente creación, por lo que no puedan generar el cálculo de su situación financiera para los años solicitados, incluso, del año 2020.

Respuesta: El peso o incidencia sobre los indicadores lo determinará la participación en el contrato de los consorciados, sobre el cual aplicaremos el promedio ponderado a las partidas a evaluar. En caso de no establecer la

PLIEGO DE
CONDICIONES
ESPECÍFICAS
PARA
CONTRATACIÓN
DE OBRAS

3.4 Criterios de
Evaluación
B. Situación
Financiera

participación, se considerará cada consorciado en la misma proporción.

Se les solicita de la manera más atenta, indicar que trabajos están susceptibles de ser subcontratados.

Respuesta: según el pliego de condiciones en su artículo 5.1.7 Subcontratos: El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las Obras que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Contratista será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus empleados o trabajadores.

53- PLIEGO DE
CONDICIONES
ESPECÍFICAS
PARA
CONTRATACIÓN
DE OBRAS

5.1.7
Subcontratos

54- PLIEGO DE
CONDICIONES
ESPECÍFICAS
PARA
CONTRATACIÓN
DE OBRAS

PROYECTO

Les solicitamos de la manera más atenta, proporcionar los planos del trazo del acueducto, así como sus ramales y diferentes derivaciones, secciones constructivas de los caminos, así como detalles constructivos de obras civiles en versión editable para AutoCAD o similar.

Pregunta: Elaborar su propuesta con los planos en el formato suministrado. Una

vez adjudicada la obra, les suministramos toda la información en versión editable.

55- ESPECIFICACIONES
TECNICAS
ACUEDUCTO CABO
ROJO

Agua y
Agregados

Se les solicita de la manera más atenta, indicar las fuentes en la región, de donde podrá realizarse la extracción del agua y de los agregados para la elaboración del hormigón.

Respuesta: Los oferentes deben ubicar las minas de agregados, agua y proveedores de cemento para operar el Batching Plant.

56- ESPECIFICACIONES
TECNICAS
ACUEDUCTO CABO
ROJO

Ensayos de
laboratorio

Les solicitamos de la manera más atenta, indicar en qué parte de la propuesta, debemos de considerar todos los costos relacionados a la realización de pruebas de laboratorio.

Respuesta: Las pruebas de laboratorio NO deben incluirse en los análisis de costos, dado que están consignados en el Gasto Indirecto correspondiente a Estudios.

57- SECCION II: DDL

PÁGINA: 32 Pliegos de Condiciones Especificas

Para el Oferente que opta por la alternativa de presentar su oferta en formato físico, entendemos que puede hacerlo por Mensajería ó por alguna persona identificable; no siendo necesario que esta sea presentada por el representante del oferente.

-Favor confirmar.

INAPA-CCC-LPN-2022-0003

Respuesta: Los oferentes pueden enviar sus ofertas con el personal que estime conveniente.

58-SECCION II: Sobre A / Formularios de Licitación

PÁGINA: 34 Pliegos de Condiciones Especificas

Para la persona jurídica, en el punto 2 se requiere: “Formulario Debida Diligencia (DC-MI-01-F02)”, pero del Portal indicado en la Pág. 64 se ofrece un Formulario “Debida Diligencia Proveedores FR-CYC-002”. Entendemos que debemos usar ese Formulario (del Portal) para cumplir con el requerimiento de dicho punto ó ¿alcanzarán otro Formulario?

-Favor aclarar

Respuesta: Utilizar formulario publicado en el portal transaccional

59-SECCION II: Sobre A / Formularios de Licitación

PÁGINA: 34 Pliegos de Condiciones Especificas

Para la persona jurídica, en el punto 3 se requiere: “Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI”, y del Portal indicado en la Pág. 64 para acreditar ese punto se ofrece un Formulario tipo Declaración Jurada, donde se establece que: “... **he recibido**, leído y aceptado lo establecido en los siguientes documentos:

- Política Institucional de Gestión de Regalos, Obsequios, Cortesías y Otros Beneficios.
- 2da Versión de la Política del Sistema de Gestión Integrado.
- Política de Denuncias que pudieran involucrar al Oficial de Cumplimiento.
- Política de Planteamiento de Inquietudes, Asesoramiento y No Represalias.”

-Dado que es una Declaración Jurada donde se aceptará haber recibido, leído, etc. Y que a la fecha no se ha recibido dichos documentos, solicitamos nos brinden, indiquen, compartan dichos documentos para tomar conocimiento y así poder firmar el Formulario.

Respuesta: Ver documento adjunto

60-SECCION II: Sobre A / Formularios de Licitación

PÁGINA: 34 Pliegos de Condiciones Especificas

Para la persona jurídica, en el punto 4 se requiere: “Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI)”, y del Portal indicado en la Pág. 64 para acreditar ese punto se ofrece un Formulario “Constancia de Recepción y Entendimiento del CEI”, donde

se establece que: “**He recibido** y tengo conocimiento de la existencia del Código de Ética del INAPA y bajo esta constancia declaro su conocimiento y entendimiento sobre las normativas señaladas en el mismo”.

-Dado que es una Constancia de Recepción donde se aceptará haber recibido, leído, etc. Y que a la fecha no se ha recibido dicho documento, solicitamos nos brinden, indiquen, compartan dicho documento para tomar conocimiento y así poder firmar el Formulario.

Respuesta: Ver documento adjunto

61-SECCION II: Sobre A / Formularios de Licitación

PÁGINA: 34 Pliegos de Condiciones Especificas

Para la persona jurídica, en el punto 9 se requiere: “Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero copia de su pasaporte”.

Entendemos que, será una copia legalizada por Notario.

-Favor confirmar.

Respuesta: Según el pliego de condiciones requiere Copia de la cédula de oferente o representante legal.

62- SECCION II: Sobre A / Formularios de Licitación

PÁGINA: 34 Pliegos de Condiciones Especificas

Para la persona jurídica, en el punto 12 se requiere: “Declaración Jurada de que: 1) El oferente no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; 2) El oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones y 3) El oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 06.”.

Y del Portal indicado en la Pág. 64 para acreditar ese punto, se ofrece un Formulario “Declaración Jurada Personas jurídicas -RPE-F002-”, y que este Formulario requiere firma del Representante debidamente legalizada por Notario.

-Entendemos que con la presentación de dicho Formulario Declaración Jurada (RPE-F002) mencionado en el párrafo arriba, es suficiente para dar por acreditado lo requerido en el primer párrafo de esta consulta. Favor confirmar.

Respuesta: según el pliego de condiciones la documentación requerida es la establecida en el artículo 2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación legal:

Para persona física

1. **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (No Subsanable).**
2. **Formulario debida diligencia (DC-MI-01-F02) (Subsanable).**
3. **Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI(Subsanable).**
4. **Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI)(Subsanable).**
5. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Subsanable).**
6. **Registro de Proveedores del Estado (RPE) (Subsanable).**
7. **Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que está al día en sus obligaciones. Actualizada y vigente (Ingenieros/Arquitectos) (Subsanable)**
8. **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias (Subsanable).**
9. **Copia de la cédula de oferente o representante legal (Subsanable).**
10. **Declaración Jurada de que: 1) El oferente no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; 2) El oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones y 3) El oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 06. (Subsanable).**

Para persona Jurídica (Compañías)

- 1- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (No Subsanable).**
- 2- **Formulario debida diligencia (DC-MI-01-F02) (Subsanable).**
- 3- **Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI (Subsanable).**
- 4- **Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI)(Subsanable).**
- 5- **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Subsanable).**
- 6- **Registro de Proveedores del Estado (RPE) (actualizado) (Subsanable).**
- 7- **Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que el representante (ingeniero/arquitecto) está al día en sus obligaciones. (Actualizado-Vigente) (Subsanable).**
- 8- **Copia Certificado de Registro Mercantil vigente y actualizado (Subsanable).**

- 9- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero copia de su pasaporte (Subsanable).
- 10- Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), mediante la cual se haga constar que la sociedad se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (Subsanable).
- 11- Original de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, mediante la cual se haga constar que la sociedad se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Subsanable).
- 12- Declaración Jurada de que: 1) El oferente no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; 2) El oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones y 3) El oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 06. (Subsanable).
- 13- Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. (subsanable)
- 14- Ultima Asamblea y Nómina de Accionistas, debidamente registradas y certificadas por la Cámara de Comercio y Producción (Subsanable).

63-SECCION II: Sobre A

PÁGINA: 36 Pliegos de Condiciones Especificas

Respecto al Personal Clave requerido, en el punto 2.d) de la pág. 36 se requiere: “Carta de intención y disponibilidad, debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida”

Al respecto, entendemos que dicha “Carta de Intención” será en formato libre al no haber un formulario disponible.

-Favor confirmar.

Respuesta: No existe formato, los oferentes pueden utilizar el formato que crea pertinente

64-SECCION I: IAO

PÁGINA: 22 Garantías

Respecto a la Garantía de Seriedad de Oferta, entendemos que se aceptará el formato expedido por las empresas del sistema financiero y/o de seguros.

-Favor confirmar.

Respuesta: En el formato establecido por la aseguradora o el banco a utilizar

65-SECCION I: IAO

PÁGINA: 22 Garantías

Respecto a la Garantía de Seriedad de Oferta, solicitamos nos indiquen la vigencia en días calendario de la misma, contados desde el momento de presentación de Ofertas.

-Favor aclarar.

Respuesta: según lo establece el pliego de condiciones en su artículo 3.7 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60), días calendario, contados a partir de la fecha del acto de apertura del sobre B (oferta económica).

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

66-SECCION I: IAO

PÁGINA: 12, 13 Idioma En el punto 1.4 Idioma, se establece: “En El idioma oficial de la presente Licitación Pública Nacional es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.”

Al respecto, de acuerdo a los Principios de eficiencia, reciprocidad y razonabilidad, comprendidos en el Art. 3 de la Ley de Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones (Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación), entendemos que la documentación a presentar y que estuviese en otro idioma deberá contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado o alternativamente realizada por su similar en el

país de origen, debidamente autorizado; además este documento se presentará con la Apostilla de la Haya (en concordancia Al Convenio de la Haya, de la cual Republica Dominicana es miembro firmante).

-Favor confirmar.

Respuesta: Según lo establecido en el pliego de condiciones en su artículo 1.4 Idioma El idioma oficial de la presente Licitación Pública Nacional es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

67-SECCION I: IAO

PÁGINA: 10 Pliegos de Condiciones Especificas

Entendemos que una empresa sucursal (de una extranjera) domiciliado legalmente en el territorio de Republica Dominicana, se podrá presentar individualmente en la presente Licitación.

-Favor confirmar

Respuesta: Según el pliego de condiciones en su artículo 1.17 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación Pública Nacional, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones

68-SECCION II: DDL

PÁGINA: 28, 29 Pliegos de Condiciones Especificas

En relación a la documentación a presentarse en el Sobre A y Sobre B, teniendo en cuenta que las medidas de prevención, mitigación y control establecida ante la propagación del COVID-19 se van superando poco a poco, y en esa medida las Entidades Públicas van flexibilizando sus horarios de atención, y además teniendo en cuenta la cantidad de información que necesita de un exhaustivo análisis referente al desarrollo del proyecto, dada su magnitud; es que, Solicitamos se amplie la fecha de Recepción de Ofertas Sobre A y Sobre B en veinte (20) días hábiles, para poder presentar una Oferta seria y competitiva a efectos del desarrollo de tan importante proyecto.

-Favor confirmar.

Respuesta: Se mantiene los plazos establecidos en el artículo 2.5 Cronograma de la Licitación

69-SECCION IV: Adjudicación

PÁGINA: 58 Pliegos de Condiciones Específicas

Respecto a la Garantía de Vicios ocultos, solicitamos indicar la duración o vigencia en días calendario de “la Póliza de Fianza de Vicios Ocultos”, equivalente al 10% del monto del costo total de los trabajos concluidos.

Respuesta: Según el pliego de condiciones en su artículo 1.26 Garantía Adicional

Al finalizar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

70-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031412_3_1 CONST_AC_ZONA TURISTICA CABO ROJO – LISTA.xls

En la partida “3 - Campamento (incluye alquiler del solar con o sin casa, baños móviles y caseta de materiales)” del Título “Z Varios”; no contempla cantidad; se entiende que tampoco se debe definir un precio unitario para dicha partida.

-Favor confirmar.

Respuesta: Cada oferente deberá determinar el tiempo de ejecución, En consecuencia, la duración del campamento

71-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031412_3_1 CONST_AC_ZONA TURISTICA CABO ROJO – LISTA.xls

En la planilla existe la partida “11 - EXTRACCIÓN DE AGUA con bomba de achique Ø3”, se entiende que está partida corresponde a las horas de bomba que se usen en el total de la obra.

-Favor confirmar.

Respuesta: La partida citada se refiere al componente Línea de Conducción

72-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

En las especificaciones técnicas se indica los métodos de excavación; y en la planilla de cantidades la partida dice “Excavación en roca c/Trencher, (incluye extracción) 75%”.

Según lo indicado en las especificaciones, se entiende que el uso de equipo es a criterio del proponente, y no al uso exclusivo de un Trencher.

-Favor confirmar.

Respuesta: Favor cotizar las partidas de acuerdo con su descripción. En el caso fortuito de que la proporción varíe, será ajustado en su momento

73-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031412_3_1 CONST_ AC_ ZONA TURISTICA CABO ROJO – LISTA.xls

En la partida “Suministro y colocación asiento de arena e=0.10m (incluye transporte interno)” indica el reconocimiento del transporte interno del material.

-Favor indicar en que partida se reconoce el transporte externo del asiento de arena.

Respuesta: El precio unitario de suministro de materiales de préstamo es el resultado del costo en mina MÁS el acarreo

74-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

-Indicar la mina autorizada para la extracción de material a ser usado como asiento de arena.

Respuesta: Considerar la misma distancia del material de préstamo (15 km)

75-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

-Indicar el bote autorizado para la eliminación de material excedente de excavación.

Respuesta: Ver descripción de partida en la planilla suministrada

76-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

-Se entiende que el área del proyecto y el área de influencia está saneada y libre de interferencias (no se contempla en planilla de cantidades).

Favor confirmar.

Respuesta: Límitese a cotizar de acuerdo con las partidas desglosadas

77-SECCION II: Sobre B

PÁGINA: 38 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

En el Ítem C indica: “Análisis de Costos Unitarios, (con el ITBIS transparentado en las partidas, materiales y equipos)”, se entiende que se debe de incluir una columna con el monto de ITBIS de cada insumo (materiales y equipos).

-Favor confirmar y enviar formato modelo para presentar los Análisis de Costos Unitarios.

Respuesta: Suministrar desglose según su criterio

78-SECCION II: Sobre B

PÁGINA: 38 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

Para la presentación de Análisis de Costos Unitarios dentro las prácticas comunes, los valores producto de cada multiplicación son redondeados a dos (02) decimales.

-Favor confirmar.

Respuesta: Establecer “Precisión de Pantalla” en Opciones/Avanzadas

79-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031414_2022-02-08_P-Construcción Acueducto Zona turística Cabo Rojo

Favor detallar secciones y anchos de los caminos de acceso

Respuesta: La sección típica reseñada en el plano 09/23 detalla todo lo que requiere el cálculo del camino de acceso

80-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031412_3_1 CONST_ AC_ ZONA TURISTICA CABO

ROJO – LISTA.xls

Favor Aclarar el alcance de cada uno los Ítem Indirectos;

- Gastos administrativos
- Honorarios profesionales
- Seguros, pólizas y fianzas
- Supervisión de la obra
- Gastos de transporte
- Ley 6-86
- CODIA
- ITBIS a Honorarios Profesionales (Ley 07-2007)
- Mantenimiento y operación de INAPA
- Estudios y Diseños
- Medida de compensación ambiental
- Imprevistos
- Movilización, Instalación y Desinstalación del Batching Plant
- Transporte de equipo pesado (ida y vuelta)
- Completivo Transporte de Postes electrificación pozos
- Tramitación de Planos Eléctricos
- Interconexión con EDESUR
- Poda abundante en camino hacia pozos

Respuesta: Todo aquel que ha elaborado y ejecutado presupuestos de obras conoce el alcance de los gastos indirectos. Sin embargo, cada institución tiene sus particularidades. En tal sentido, además de las partidas de Ley, dentro de los Gastos Indirectos del INAPA hay partidas que NO SON del uso del contratista:

- **Supervisión de la obra**
- **Mantenimiento y operación de INAPA**
- **Estudios y Diseños**
- **Medida de compensación ambiental**

81- Respecto a los rellenos con material procedente de cantera (MINA), se entiende que los volúmenes expresados son volúmenes finales, es decir después de la compactación. Rogamos confirmen.

Respuesta: Por eso se hace referencia a M³C

- 1- Las partidas referentes al “Aditivo impermeabilizante para morteros empañete” están referidas a m²; No se conoce el detalle descriptivo de la partida, por no encontrarse entre la documentación del pliego, pero debería parece más lógico que se solicite en M³. Rogamos revisen y aclaren sin lugar a dudas lo que se debe cotizar.

Respuesta: La unidad de medida del pañete es M², por lo que el aditivo debe ser

estimado de acuerdo con el rendimiento equivalente en la mezcla, para el área a ser utilizado.

- 2- Existen unas partidas de ingeniería, en las que la unidad de medida es metro lineal. No parece muy lógico prorratear el total de la ingeniería por metro lineal. Nuevamente no se encuentra descripción de la partida entre la documentación disponible. Rogamos aclaración.

Respuesta: Remítase al listado de partidas y a las especificaciones técnicas suministradas

- 3- No se encuentran, entre la información disponible, las descripciones detalladas de las unidades de obra ejecutar, y en los planos no aparece información suficiente para una completa comprensión sobre su alcance. Rogamos publiquen especificaciones técnicas completas de los trabajos a ejecutar.

Respuesta: Remítase al listado de partidas y a las especificaciones técnicas suministradas

- 4- 2. Respecto a la Experiencia del Contratista, El Pliego de Condiciones en su página 44 aclara:
10 Obras en trabajos generales de construcción

Mínimo de 2 obras de igual magnitud y naturaleza.

Sin embargo, la tabla de descripción de la evaluación contenida en la página 48 otorga 7 de 15 puntos si se presentan de 1 a 2 certificaciones, 10 puntos si se presentan de 3 a 5, y 15 puntos al oferente que presente 6 o más certificaciones *de proyectos de similar magnitud y naturaleza en en entidades públicas y privadas.*

En este sentido, pedimos aclarar que se deben presentar al menos dos certificaciones de 2 obras de igual magnitud y naturaleza para obtener los 7 puntos.

Respuesta: Ver enmienda

82-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031412_3_1 CONST_ AC_ ZONA TURISTICA CABO ROJO – LISTA.xls

Favor Indicar que ítems hacen parte del costo del Proponente y que ítems son montos destinados para administración de INAPA.

- Gastos administrativos
- Honorarios profesionales
- Seguros, pólizas y fianzas
- Supervisión de la obra
- Gastos de transporte
- Ley 6-86
- CODIA
- ITBIS a Honorarios Profesionales (Ley 07-2007)
- Mantenimiento y operación de INAPA
- Estudios y Diseños
- Medida de compensación ambiental
- Imprevistos
- Movilización, Instalación y Desinstalación del Batching Plant
- Transporte de equipo pesado (ida y vuelta)
- Completivo Transporte de Postes electrificación pozos
- Tramitación de Planos Eléctricos
- Interconexión con EDESUR
- Poda abundante en camino hacia pozos

Respuesta: Todo aquel que ha elaborado y ejecutado presupuestos de obras conoce el alcance de los gastos indirectos. Sin embargo, cada institución tiene sus particularidades. En tal sentido, además de las partidas de Ley, dentro de los Gastos Indirectos del INAPA hay partidas que NO SON del uso del contratista:

- **Supervisión de la obra**
- **Mantenimiento y operación de INAPA**
- **Estudios y Diseños**
- **Medida de compensación ambiental**

83- ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

Favor indicar el punto de agua autorizado para el uso en la construcción de la obra.

Respuesta: A ser ubicado por el contratista

84-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

Favor indicar el punto de energía eléctrica autorizado para el furgón de 40 pies convertido en oficina, para supervisión del INAPA.

Respuesta: Considerar toma eléctrica a 50 m aproximadamente.

85-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

Favor indicar el alcance de la partida: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEFINITIVA

Respuesta: Considerar:

- Seis (6 ud) de letreros de 24"x48" en tola de aluminio, pintados de azul con letras blancas, atornilladas a base de dos tubos de H.G. (de 2.50 m de longitud) para soportes, fijados al piso con hormigón simple.
- Seis (6 ud) de letreros de 12"x24" en tola de aluminio pintados de azul con letras blancas, atornilladas a base de un tubo de H.G. (de 2.50 m de longitud) para soporte, fijados al piso con hormigón simple.

86-ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

No hemos encontrado el ítem 3. CONSTRUCCION DE POZOS. Favor completar las especificaciones Técnicas, según el índice mostrado en el mismo documento.

Respuesta: Favor cotizar lo desglosado en la lista de partidas

87- ARCHIVO: DO1_CDOC_2031418_ESPECIFICACIONES TECNICAS ACUEDUCTO CABO ROJO

Se entiende de que no existe interferencias en la zona de trabajo, y de existir estas no están contempladas en la oferta del proponente.

Favor confirmar.

Respuesta: No considerar lo que no está descrito o implícito en la lista de paridas

87-En referencia a las partidas del listado a continuación, rogamos aclaren a qué se refieren las unidades M³N, M³E; M³E; M³S; No se encuentra en los pliegos ni planos a qué se refiere la letra posterior.

Respuesta: Todo profesional acostumbrado a desarrollar proyectos con Movimiento de Tierra está familiarizado con esta nomenclatura.

Le repasamos los conceptos:

- **M³N Metro cúbico Natural:** hace referencia al material encontrado en la naturaleza, sin alteraciones
- **M³E Metro cúbico Esponjado:** Se refiere al material que ha sido alterado, producto de la excavación o corte en mina, por lo que su volumen ha sido aumentado por la entrada de aire.
- **M³C Metro cúbico Compactado:** Material que ha sido presionado por medios mecánicos para generar la expulsión del aire entre sus partículas.
- **M³S Metro cúbico Suelto:** Material que no se expande ni se somete a compactación

- **M³E/KM Metro cúbico Esponjado por Kilómetro: Medida utilizada para el pago del transporte por cada metro cúbico de material esponjado, de acuerdo con la distancia desde donde se acarrea.**

| Nº | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UD |
|-------|--|-----------|---------------------|
| 2,1 | Corte de material no clasificado c/equipo | 657,47 | M ³ N |
| 2,2 | Bote de material (incluye carguío y esparcimiento en botadero) | 854,711 | M ³ E |
| 3,1 | Suministro de material de mina para base y sub-base | 1379,52 | M ³ N |
| 3,3 | Terminación de superficie (finish grader) | 1351,9296 | M ³ E |
| 4,3 | Transporte de Asfalto, Distancia=125 km apróx. | 26670,72 | M ³ E/Km |
| 2,1 | Corte de material no clasificado c/equipo | 312,03 | M ³ N |
| 2,2 | Bote de material (incluye carguío y esparcimiento en botadero) | 405,639 | M ³ E |
| 3,1 | Suministro de material de mina para base y sub-base | 648 | M ³ N |
| 3,3 | Terminación de superficie (finish grader) | 635,04 | M ³ C |
| 4,3 | Transporte de Asfalto, Distancia=125 km apróx. | 12528 | M ³ E/Km |
| 2.1.1 | Excavación material compacto c/equipo 25% | 2000,54 | M ³ N |
| 2.1.2 | Excavación en roca c/Trencher, (incluye extracción) 75% | 6001,62 | M ³ N |
| 2.1.3 | Suministro y colocación asiento de arena e=0.10m (incluye transporte interno) | 544,16 | M ³ E |
| 2.1.4 | Suministro material de mina para relleno | 5761,56 | M ³ E |
| 2.1.5 | Compactado de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m | 6402,36 | M ³ C |
| 2.1.6 | Bote material c/camión (D=11 km). Incluye carguío y esparcimiento en botadero. | 8481,51 | M ³ E |
| 2,3 | Bote de material, incluye carguío y esparcimiento en botadero. Dist.=11 km | 3733,38 | M ³ E |
| 3,1 | Suministro de material de mina para base y sub-base | 598,48 | M ³ N |
| 3,2 | Regado, nivelado y compactado | 1196,96 | M ³ S |
| 3,3 | Terminación de superficie (finish grader) | 1173,0208 | M ³ C |
| 4,3 | Transporte de Asfalto, Distancia=125 km apróx. | 20709,73 | M ³ E/KM |
| 2.1.2 | Compactado de relleno c/compactador mecánico en capa de 0.20 m | 83,774691 | M ³ C |

| | | | |
|-------|---|-------------|------------------|
| 2.1.3 | Bote de material, incluye carguío y esparcimiento en botadero. Dist.=11 km | 6349,940784 | M ³ E |
| 7,3 | Suministro de material de mina | 76,21 | M ³ N |
| 2,2 | Suministro de material de mina | 1,69 | M ³ N |
| 2,3 | Reposición material compactado a mano | 1,69 | M ³ C |
| 2,4 | Bote de material | 3,48 | M ³ E |
| 2,2 | Suministro de material de mina | 31,27 | M ³ N |
| 2,3 | Reposición material compactado a mano | 30,64 | M ³ C |

| | | | |
|-------|--|----------|------------------|
| 2.4 | Bote de material | 40,96 | M ³ E |
| 2,2 | Bote de material | 24,04 | M ³ E |
| 2.1.1 | Exc. Roca con equipo (trencher) (Incluye extracción) 70% | 23901,18 | M ³ N |
| 2.1.2 | Excavación material compacto con equipo 30% | 10243,36 | M ³ N |
| 2,2 | Suministro de material de mina + 20% esponj. (Sujeto a aprobación por la supervisión) (El 25% del volumen de la excavación. Incluye acarreo interno) | 2250,96 | M ³ E |
| 2,2 | Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m | 26326,98 | M ³ C |
| 2,2 | Bote material con camión (sujeto a supervisión del supervisor; incluye carguío y esparcimiento en botadero) | 18384,9 | M ³ E |
| 9.1.3 | Compactado de relleno con compactador mecánico en capas de 20 cm (sujeto aprobación de la supervisión) | 22,43 | M ³ C |


Sasha Maria Aquino
 Encargada División de Licitaciones
 Depto. de Compras y Contrataciones

